



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en Educación Primaria

TRABAJO FIN DE GRADO

El *bullying* en Educación Primaria: una propuesta de
intervención.

Presentado por Juan Benito Navalpotro Gonzalo

Tutelado por Beatriz Valverde Olmedo

Soria, 2024

Resumen

Este TFG se enfoca en una problemática que sucede en colegios como es el acoso escolar. Su objetivo general es concienciar a la población sobre este. De manera que, para llevar a cabo el presente estudio, se realizará una entrevista a un profesor de un colegio de primaria, mediante la cual, se ve que, aunque esta problemática está a la orden del día, no es una norma general en los colegios, aunque si se puede ver el “miedo” hacia este problema. También conoceremos los tipos de acoso escolar que se pueden llegar a dar en las diferentes instituciones escolares, información sobre este, conocer las funciones de las diferentes personas dentro de un caso de acoso escolar y ver como se utiliza un protocolo real en un colegio, en caso de que haya acoso escolar. Palabras clave: acoso escolar, ciberacoso, *bullying*, España, violencia, intervención.

Abstract

This TFG, focuses on a problem that occurs at school such as bullying. Its general objective is to raise public awareness about this problem. So, to carry out the study, aninterview will be conducted with a teacher of an elementary school, through which, it is seen that, although this problem is the order of the day, it is not a general rule in schools, although you can see the "fear" towards this problem. We will also learn about the types of bullying that can occur in different schools, information about bullying, the roles of different people in a case of bullying and see how a real protocol is used in a school, in case there is bullying.

Keywords: cyberbullying, bullying, Spain, violence, intervention.

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
1.1. Justificación	1
1.2. Objetivos: Generales y específico.....	2
2. Marco teórico	2
2.1. El <i>bullying</i> : definición y características	2
2.2. El papel de los centros educativos y los docentes para enfrentar el <i>bullying</i> : principales estrategias a seguir	5
2.3 El papel de la familia para enfrentar el <i>bullying</i>	9
2.4 Normativa vigente sobre el <i>bullying</i> en España.....	10
3. Análisis cualitativo de la entrevista sobre la gestión del acoso escolar	11
4. Propuesta de intervención para tratar el <i>bullying</i> en Educación Primaria.....	13
4.1. Propuestas de mejora hacia la propuesta de intervención	19
5. Conclusiones. Futuros desarrollos.....	20
Bibliografía	21
Anexo 1.....	22
Anexo 2.....	26

1.INTRODUCCIÓN

Acoso escolar, o *bullying* en inglés, según Heineman 1969 y Olweus 1973 citado en Pedreira *et al.* (2011) es una forma de violencia que se da entre compañeros y por tanto frecuente en el contexto escolar.

Este fenómeno del que hablamos no es nada nuevo, aunque ha suscitado un malestar en la población ya que tiene una gran importancia mediática en algunos de sus casos de la Educación Primaria, pero si es cierto que a medida que crecen los niños este acoso va disminuyendo.

Los centros educativos tienen una importante labor a la hora de abordar el *bullying*, recayendo esta responsabilidad principalmente en los docentes. Las familias desempeñan un papel importante también a la hora de enfrentarse a él. Además, hay una normativa legal que cumplir a nivel nacional en España, lo que subraya la importancia de una respuesta coordinada y adecuada.

Una vez acabada esta investigación, sabré de qué manera abordar este tema cuando sea docente, ya que hay varios tipos de *bullying* y no existe únicamente la violencia física.

Los beneficiarios de este estudio principalmente serían docentes de colegios de Educación Primaria, aunque también se podría aumentar a los docentes de institutos de forma que se pueden ver los puntos que hay que abordar cuando se ve una situación de acoso en la institución en la que se esté enseñando.

1.1. Justificación

El siguiente TFG está centrado en el acoso escolar, un problema constante en el ámbito educativo ya que afecta a los estudiantes de todas las edades. Este problema influye en la salud mental de los estudiantes, además del bienestar de estos.

El estudio de este tema es determinante por las graves secuelas que deja en los estudiantes que lo sufren, además, si se desarrollan estrategias para prevenirlo, se mejorará el entorno educativo y también la calidad de vida de los estudiantes. Aunque se tomen medidas contra el acoso escolar, ya que es un problema común en todas las escuelas, hay lagunas a la hora de comprender las causas y los efectos. Con este TFG se podrá observar cómo se utiliza una propuesta de intervención contra el acoso escolar. Para el estudio utilizaré una propuesta de

intervención de un colegio y una entrevista, analizada cualitativamente, a un docente de un colegio, eso sí, con su consentimiento firmado para poder transcribirla y utilizarla para realizar este trabajo

En resumen, este TFG tratará un actual y grave problema, contribuyendo con una mejora a una propuesta de intervención con la que se puede disminuir el acoso escolar y ayudar a que los entornos educativos sean mejores.

1.2. Objetivos. Generales / específicos

Algunos de los objetivos a los que pretendo llegar son:

Como objetivo general de este trabajo es presentar una propuesta de intervención efectiva contra el acoso escolar. Para alcanzarlo, se plantearán los siguientes objetivos específicos:

Primero, se busca comprender a fondo los diferentes tipos de acoso escolar, desde el acoso físico hasta el ciberacoso. Este conocimiento es fundamental para abordar cada tipo de acoso de una manera correcta y específica.

En segundo lugar, se pretende mejorar una propuesta de intervención existente, evaluando su eficacia y ajustándola a las necesidades observadas. Implica un análisis de las estrategias actuales y la incorporación de nuevas prácticas.

Finalmente, se aspira a identificar los diferentes roles que se presentan dentro de una situación de acoso escolar. No solamente incluyendo a los acosadores y las víctimas, sino que también a los espectadores. Esto es crucial para desarrollar intervenciones completas y efectivas.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. El *bullying*: definición y características

Según la Real Academia Española, la definición de acoso escolar es: “En centros de enseñanza, acoso que uno o varios alumnos ejercen sobre otro con el fin de denigrarlo y vejarlo ante los demás.” (DEL, en línea. Acceso el 12/03/2024).

Hay muchas propuestas para definir el acoso escolar, aunque según la *Revista de Educación* hay tres características que aparecen de manera más repetitiva de forma que sirven para diferenciar el acoso escolar con los demás tipos de violencia. Según Castillo Pulido, 2011; Estrada Gómez, 2015, citado en Carretero; y Nolasco (2021) dicen que el acoso escolar incluye diferentes tipos de violencia y la intención de dañar a la víctima no es una conducta aislada, sino que aparece recurrentemente, y es posible por un desequilibrio de poder entre víctima y agresor donde el agresor decide abusar.

Según Lugones y Ramírez (2017: en línea) hay acoso escolar cuando:

- Hay violencia intencional de uno/a o varios/as compañeros/as hacia otro/a para causar dolor y sufrimiento.
- Hay relación desigual o desequilibrio de poder. Víctima vulnerable.
- Hay violencia repetida o continuamente.
- Hay violencia en relación de pares o iguales.

Existen diferentes tipos¹ de acoso escolar como:

- Verbal: es uno de los tipos de acoso escolar más común. Sus características son: Rumores, burlas, insultos, apodos de forma que todas ellas tienen el fin de dañar a la víctima.
- Físico: esta agresión se da en el cuerpo de la víctima, mediante empujones, golpes o utilizando objetos.
- Psicológico: busca dañar la mente o la moral de la víctima utilizando comportamientos que van en contra de la dignidad y la integridad del niño, de forma que ayuda a que el niño tenga un desequilibrio psicológico y provocando una baja autoestima, ansiedad, depresión y en algunos casos el suicidio.
- Social: mediante este acoso, buscan que la sociedad excluya al niño, en este caso, la clase. Aislando a la víctima, humillándole en público.
- Sexual: se habla del acoso en el que se incluyen tocamientos o acercamientos no deseados, además de cualquier otro gesto de naturaleza sexual inadecuado e intrusión en la vida íntima de la víctima.
- Cibernético: este tipo de acoso se da a través de las redes sociales por lo general, basándose en amenazas, difusión de información sobre la víctima y publicación de fotos o conversaciones.²

A partir de estos tipos de acoso escolar, Lugones y Ramírez (2017: en línea) describe ocho modalidades de *bullying*:

- Bloqueo social.
- Hostigamiento.
- Manipulación.
- Coacciones.

¹ Los nombres de estos tipos están tomados directamente de WB (Acceso el 28/03/2024).

² Esta información ha sido tomada, en parte del siguiente enlace: <https://formainfancia.com/tipos-bullying-protocolo-intervencion/>

- Exclusión social.
- Intimidación.
- Agresiones.
- Amenazas.

Según Lugones y Ramírez (2017: en línea) existen tres posibles causas o factores de *bullying*:

- Factores individuales: plantea que existen características individuales asociadas al acoso escolar; niños/as disfrutan dominando a otros. Algunas de estas características pueden ser de carácter genético.
- Factores interpersonales y grupales: la agresividad entre los iguales se debería a una necesidad en tener una jerarquía, unido a la presión de una aceptación por el grupo e individualizarse al mismo tiempo. Desde esta perspectiva, el acoso escolar surge por la defensa/ disputa de objetos considerados como valiosos entre el grupo de iguales.
- Factores sociales y culturales: desde este enfoque el acoso escolar se asocia a grupos con diferencia en el poder y en el rango, basados principalmente en precedentes históricos y culturales como género, raza, nivel socioeconómico, minorías sociales... Es muy llamativa la agresividad intergénero, los hombres han aprendido a relacionarse con mujeres de una forma abusiva, igualmente que niñas contra niños que no tienen las cualidades típicas, asociadas a dicha masculinidad.

Según Lugones y Ramírez (2017: en línea) el acoso escolar puede tener consecuencias perjudiciales para la salud a largo plazo, conductas de ansiedad y estado afectivo emocional:

- Muestra dolor físico o psíquico
- Humor inestable, tristeza y poca comunicación.
- Distintas somatizaciones: dolor de estómago, de cabeza, pérdida de apetito, vómitos, insomnio y mal estar general.
- Finge dolores para librarse de determinadas situaciones y entornos.
- Nerviosismo, ansiedad, angustia y pesadillas.
- Conductas infantiles y dependientes.
- Víctimas de acoso infantil, según estudios, sufren en su edad adulta consecuencias sociales y emocionales, incluyendo depresión y aumento de la ansiedad. Los niños que han sentido intimidaciones también presentan problemas de salud, como enfermedad y dolor, de forma que se puede observar que el acoso escolar va más allá que los resultados psicológicos.
- Se destaca en las víctimas de acoso escolar un detalle que afecta a su estado de salud cuando es adulto, además de conductas delictivas y antisociales.
- Es muy importante tener en cuenta que el acoso escolar afecta, en cierta manera a los espectadores mediante la sumisión, miedo, interiorizando conductas antisociales y delictivas para

conseguir sus objetivos, sentimiento de culpabilidad y la duración de estos síntomas en el tiempo y en su edad adulta.

Además de las consecuencias que sufren las víctimas, también hay una serie de consecuencias tanto en los acosadores, como en el resto de los alumnos. Según Vaughn *et al.* (2010) citado en Molero *et al.* (s.f.), un estudio de EE. UU. refleja que los alumnos que habían sido alguna vez agresores en edad escolar tenían un riesgo de abandono en los estudios universitarios, abuso de alcohol y drogas, posibilidad de tener algún trastorno psicosocial y conductas antisociales al llegar a la madurez. El resto de los alumnos, según Cerezo y Ato (2005) al ser los espectadores, también sufren de esas consecuencias de una forma indirecta, ya que en la mayoría de las ocasiones no se atreven a intervenir, pero después se sienten culpables por no haber hecho nada, de forma que tienen una gran sensación de inseguridad en el colegio que es donde pasan gran parte del tiempo.

García (2017: 13) enumera una serie de consecuencias:

- Baja autoestima.
- Actitudes pasivas.
- Trastornos emocionales.
- Problemas psicosomáticos.
- Depresión
- Ansiedad.
- Pensamientos suicidas.
- Pérdida de interés por la escuela.
- Fobias de difícil solución: fobia social, agorafobia o claustrofobia.

2.2. El papel de los centros educativos y los docentes para enfrentar el *bullying*: principales estrategias a seguir

Según Luengo (2019: 163) hay unas situaciones donde intervenir con los siguientes objetivos:

- La evaluación de los hechos.
- El cese del acoso.
- La protección, cuidado, atención y apoyo a la víctima y entorno familiar.”
- La reparación del daño producido, el perdón y la reconciliación.
- La intervención con el alumno víctima y entorno familiar.
- La intervención con el alumno agresor y entorno familiar.
- La sensibilización de los grupos-clase y de la comunidad educativa.

Se llevan a cabo diversas fases que los centros educativos y en especial los docentes tienen que seguir, según Luengo (2019) para una intervención con las víctimas:³

- Crear un clima de confianza: tanto con el alumno que sufre el acoso, como con sus padres. Lo más razonable sería que fuese el tutor del grupo, ayudado o asistido por otros profesores que tengan buena relación con el alumno. En todo este desarrollo la ayuda familiar es imprescindible.
- Desarrollar acciones con la familia que puedan aportar información complementaria sobre la situación actual del alumno: percepciones sobre su situación, pensamientos asociados, competencias emocionales, estado actual del autoconcepto y autoestima, capacidad asertiva, confianza en las acciones desarrolladas y planificadas por el centro, seguridad emocional, etc., para poder llevar a cabo esta tarea, se necesita la colaboración de los profesionales de orientación educativa del centro. El principal objetivo sería recoger información precisa y claves emocionales del alumno.
- Profundizar en la identificación del papel del alumno en el grupo: observar las influencias que han podido afectar al alumno negativamente, su papel en el grupo, como se relaciona con sus compañeros y profesores. En este punto del proceso, ya se habría llevado a cabo algún procedimiento sociométrico anterior, ya sea antes o durante la ejecución del protocolo. Si no, el tutor especialmente debería hacer alguna actividad de esa naturaleza.
- Desarrollar acciones específicas con el alumno para evaluar su situación actual: observar lo que esa situación ha provocado a su vida personal y social como son: habilidades emocionales intra e interpersonales, capacidad de afrontamiento, competencias cognitivas, modos de interpretación de la realidad, etc., de esta manera se analizarán y valorarán las habilidades emocionales, sociales y cognitivas con las que cuenta el alumno y que efecto ha sufrido por ese acoso.
- Actuar para el cambio de perspectiva y de respuesta la mejora de habilidades socioemocionales: el procesamiento y la gestión de las emociones son esenciales en la mejora de los comportamientos de relaciones interpersonales de los alumnos que han sufrido una experiencia de acoso. Las necesidades que se hayan detectado

³ Esta información ha sido tomada en parte del siguiente enlace: <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016443.pdf> (Acceso el 26/04/2024).

después de la evaluación específica dependerán de variables como el tiempo expuesto al acoso y la intensidad de este acoso, la realidad social del alumno, si tiene apoyo en sus círculos de convivencia, la rapidez y efectividad de la respuesta que haya dado el entorno y el centro educativo. La educación emocional en esta fase del proceso es muy interesante, con actividades que estén orientadas a la capacidad de afrontamiento y asertividad.

- La ayuda “de” y “entre” iguales. Una de las medidas más eficaces para la mejora del alumno que ha sufrido el acoso es la colaboración de compañeros y compañeras, acompañándolo después de la resolución del conflicto.

Se adoptan varios procedimientos⁴ que los centros educativos y en especial los docentes tienen que seguir para una intervención con los agresores:

- Los previos. Hay que planificar las acciones estableciendo una adecuada relación con el alumno y sus padres, teniendo una perspectiva global y no únicamente centrarnos en el comportamiento del alumno en el centro educativo, conociendo los puntos clave en las relaciones de su entorno, miembros de la familia o amigos de la zona en la que vive. En este proceso la colaboración de los padres resulta crucial igual que la predisposición del alumno para el trabajo y el esfuerzo para mejorar. La intervención hay que enfocarla desde la perspectiva de cambio y colaboración de toda la familia para identificar pensamientos y conductas que generen y sostengan ese comportamiento agresivo en el ámbito de las relaciones interpersonales.
- Profundizar en la identificación del rol del alumno en el grupo. Influencias y relaciones interpersonales que definen el comportamiento con los iguales.

Hay que conocer las influencias que motivan el comportamiento agresivo del alumno, pautas de relación con compañeros y con el profesorado.

Llegados a este momento del proceso, normalmente ya se ha desarrollado algún procedimiento sociométrico en el grupo de alumnos antes, o durante la ejecución del

⁴ Esta información ha sido tomada, en parte del siguiente enlace: <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016443.pdf> (Acceso el 04/04/2024)-

protocolo. Si no es así el tutor deberá hacer alguna actividad relacionada con el acoso escolar, a modo de ejemplo:

- Desarrollar acciones para generar consciencia en el alumno de las consecuencias y efectos de sus comportamientos agresivos. Hay que trabajar el impacto que hay en la vida personal y social de los compañeros que han sido maltratados o agredidos por su parte.
- Identificar los pensamientos asociados al comportamiento agresivo y reflexionar sobre los mismos. Acotando conductas de maltrato que se detecten poniendo hincapié en los efectos que se provocan en la víctima de forma específica, identificando posibles causas de comportamientos, pensamientos durante el acoso y a qué fin pretende llegar. Es muy importante asociar las conductas con los efectos que llegan a producir, tratando de averiguar que produce ese acoso, los elementos que hay alrededor de esa conducta, conocer los riesgos personales, familiares y sociales que dan pie a esas acciones.
- Actuar para el cambio de perspectiva: la empatía y el respeto como horizonte. Relacionando las emociones interpersonales del alumno con las que ejerce cualquier tipo de agresión con otros compañeros, ayudándole a gestionar, percibir y conocer esas emociones. Principalmente hay que tratar de desarrollar habilidades básicas para que el alumno vea los efectos de sus actos en las otras personas de manera que pueda prevenir esa acción violenta y actuar respetuosamente.
- Modificar los pensamientos distorsionados y resolver razonablemente los conflictos. Es necesario enfocar ese trabajo de manera que se modifiquen el entendimiento y cambien los procesos de interpretación de las situaciones.
- Crear compromisos. Tanto con los padres como con el alumno que se va a intervenir, de manera que se acoten y concreten comportamientos para que cambie su actitud además de comprometerse a cambiar las conductas que afectan a los demás alumnos.
- Disminuir las posibilidades de reincidencia en las conductas generadoras de la situación.
- Habilitar pautas para la reparación de los daños infringidos.
- Facilitar la restauración de las relaciones primando el respeto entre las partes.
- Ayudar a crear un sentimiento de pertenencia a la comunidad.

- Aumentar el compromiso personal y el grado de interés, implicación y satisfacción general de las personas implicadas en el conflicto y de todo el grupo.

Según Luengo (2019: 176-178), hay una serie de pasos⁵ que los centros educativos y en especial los docentes tienen que seguir para una intervención con el resto de los alumnos:

1. Sesiones de sensibilización con el grupo completo.
2. Asambleas de clase.
3. El funcionamiento de su círculo de amigos.
4. El desarrollo de programas de alumno ayudante.
5. Prácticas restaurativas.
6. Tutoría entre iguales.

2.3. El papel de la familia para enfrentar el *bullying*

Según Luengo (2019), los padres tienen un papel fundamental a la hora de enfrentar el *bullying* con sus hijos de manera que ayudan a los hijos a que aprendan a relacionarse con las demás personas. Para lograrlo, los padres se sirven de varias cosas, generalmente de estímulos que se hacen llegar en casa mediante las miradas, las palabras, interacciones cotidianas, la forma de resolver los problemas, etc., muchos de estos estímulos son inconscientes, sin antes haber pensado el tono de voz, la cara o los gestos que utilizamos.

La familia debe de enseñar a sus hijos a resolver sus conflictos de una forma pacífica, siguiendo una serie de pasos (Luengo, 2019: 186):

- Identificar dónde radica el problema que ha generado el conflicto.
- Valorar de qué habilidades, capacidades y recursos disponemos para afrontarlo.
- Ayudar a nuestros hijos a plantear las diferentes formas de afrontarlo, facilitando y animando a que expresen sus propuestas de solución y contribuyendo respetuosamente con opciones o sugerencias alternativas.
- Ayudarles a valorar las distintas alternativas, analizando pros y contras, así como posibles riesgos y consecuencias.

Educar en las emociones es algo relevante en la educación de los padres hacia sus hijos cuando tengan que responder de una forma correcta a los diferentes conflictos que le puedan suceder.

⁵ Esta información ha sido tomada, en parte del siguiente enlace: <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016443.pdf> (Acceso el 24/04/2024).

2.4 Normativa vigente sobre el bullying en España

En España, la regulación del bullying se aborda a través de diferentes normativas a nivel nacional. A continuación, detallaré aspectos principales de la normativa relacionada con el acoso escolar.

Normativa Nacional

1. **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE):** La LOE establece el marco general para la educación en España y menciona la importancia de la convivencia escolar y la necesidad de prevenir y abordar el acoso escolar.
2. **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE):** La LOMCE refuerza los aspectos relacionados con la convivencia escolar y subraya la importancia de prevenir la violencia y el acoso en las escuelas.
3. **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE):** La LOMLOE introduce disposiciones adicionales para la protección de los estudiantes y la promoción de un entorno escolar seguro y respetuoso.
4. **Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo:** Este decreto regula la convivencia escolar y establece las bases para la prevención y tratamiento del acoso escolar, fomentando la creación de planes de convivencia en los centros educativos.

Directrices y Protocolos

1. **Plan Estratégico de Convivencia Escolar:** Implementado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, este plan incluye medidas específicas para la prevención del acoso escolar, la promoción de la convivencia y la intervención en casos de acoso.
2. **Protocolo de Actuación en Casos de Acoso Escolar:** Aunque la mayoría de las comunidades autónomas tienen sus propios protocolos específicos para abordar el acoso escolar, existen directrices generales a nivel nacional que orientan sobre los procedimientos para la detección, intervención y seguimiento de casos de acoso.

3. Análisis cualitativo de la entrevista sobre la gestión del acoso escolar

En este apartado, realizaré el análisis de una entrevista (Anexo 1) realizada a Raúl Castaño Sánchez docente y coordinador de un protocolo contra el acoso escolar en el Colegio Episcopal Sagrada Familia, en Sigüenza (Guadalajara), el cual ha dado su consentimiento para publicar sus respuestas (Anexo 2).

Para realizar el análisis de esta entrevista, se pueden ver varios temas clave:

1. Definición y tipos de acoso escolar.

En la entrevista, el acoso escolar o bullying se define como un comportamiento agresivo, intencional y repetido que ocurre entre estudiantes en un entorno escolar, caracterizado por un desequilibrio de poder. Esta definición es consistente donde se puede destacar la intencionalidad y la repetición, ya que son claves para diferenciar el acoso escolar de otros conflictos entre los alumnos. Como tipos de comportamientos identificados están los insultos, burlas, exclusión social, difamación, intimidación física o verbal, robo, amenazas y ciberacoso. Mediante esta forma de clasificación que abarca agresiones directas e indirectas, se demuestra una plena comprensión de este fenómeno.

2. Programas de concienciación y enseñanza de valores.

En la entrevista se menciona la existencia de diversos programas con los que se concientia a los estudiantes, personal docente y familias sobre el acoso escolar, donde se incluyen talleres educativos, charlas informativas, campañas de sensibilización y programas de formación para el personal escolar. Esta variedad de métodos tiene un gran enfoque para abordar este problema de diferentes formas. En cuanto a la enseñanza y fomento del respeto y la empatía, se destacan actividades educativas, programas de educación emocional, actividades de resolución de conflictos, promoción de valores como tolerancia e inclusión, y la creación de un clima escolar positivo y seguro. Con esto, se ve la gran importancia de la educación emocional y la creación de un ambiente escolar positivo como pilares fundamentales a la hora de prevenir el acoso escolar.

3. Medidas preventivas y protocolos de intervención.

Para prevenir el acoso antes de que se convierta en un grave problema, en la entrevista

se describen medidas como la observación activa del personal escolar, la promoción de una cultura de denuncia segura y la creación de protocolos de intervención temprana. Combinando la observación y promoción de denuncia se puede observar que hay un enfoque proactivo y preventivo. Hablando de la comunicación de incidentes, el proceso que se sigue es informar al personal escolar, hablándole sobre el incidente, investigar el caso de una forma confidencial y tomar medidas disciplinarias o de apoyo según se necesite. Este proceso destaca la importancia de la confidencialidad y la acción segura, que son esenciales para que haya una confianza plena en el sistema.

4. Apoyo a las víctimas y medidas disciplinarias.

Las víctimas de acoso escolar reciben apoyo a través de la atención y el seguimiento de los casos por parte del personal escolar, el acceso a servicios de asesoramiento y apoyo emocional, la implementación de medidas de protección y seguridad, y la promoción de un entorno de confianza y empatía. La atención integral a las víctimas, que incluye el apoyo emocional y medidas de protección, es decisiva para su recuperación y bienestar. En cuanto a las medidas disciplinarias contra los acosadores, se mencionan advertencias formales, suspensiones, expulsiones, programas de intervención conductual, mediación de conflictos y seguimiento disciplinario continuo. Esta variada perspectiva permite adaptarse a la gravedad del comportamiento, promoviendo tanto la corrección como la prevención.

5. Participación de la comunidad escolar y evaluación de estrategias.

La participación de alumnos, padres y profesores en la prevención y respuesta al acoso escolar se fomenta a través de programas educativos, una cultura de respeto y denuncia, el establecimiento de canales abiertos y la colaboración en la implementación de medidas preventivas y de intervención. La implicación de toda la comunidad escolar es vital para la prevención y respuesta efectiva contra el acoso, creando un ambiente colaborativo. Además, las instituciones escolares colaboran con entidades externas como la policía, servicios sociales, organizaciones comunitarias y profesionales de la salud para abordar el acoso escolar mediante la coordinación de recursos, la denuncia de casos graves y la implementación de estrategias de prevención a nivel comunitario. Esta colaboración es esencial para abordar el acoso escolar de manera total y obtener apoyo especializado cuando sea necesario.

6. Evaluación y mejora de estrategias.

La efectividad de las medidas contra el acoso escolar se evalúa mediante la recopilación y análisis de datos sobre la incidencia y la gravedad de los casos, el seguimiento de la creación de protocolos y programas, la retroalimentación de las partes involucradas y la evaluación de los resultados a largo plazo en términos de clima escolar y bienestar emocional. La evaluación continua mediante datos y retroalimentación es esencial para ajustar y mejorar las estrategias de intervención y prevención. Para ver la reducción del acoso escolar, se mide a través de indicadores como la disminución de casos reportados, el aumento de la confianza y la seguridad en el entorno escolar, la mejora en las relaciones interpersonales y el cumplimiento de objetivos establecidos en los programas de intervención y prevención. Utilizar indicadores específicos permite una evaluación objetiva y organizada de los esfuerzos contra el acoso. Al final, los datos y la retroalimentación se utilizan para mejorar las estrategias de intervención y prevención del acoso escolar mediante la identificación de áreas de mejora, la adaptación de programas según las necesidades específicas de la comunidad escolar, el seguimiento de tendencias y patrones de comportamiento, y la colaboración en la investigación y el desarrollo de buenas prácticas.

7. Conclusión.

El entrevistado tiene una comprensión detallada del acoso escolar, ya que habla desde la definición y tipos de comportamiento en el acoso escolar hasta medidas de prevención, intervención y evaluación. El uso de la evaluación continua y de datos para mejorar las estrategias, hace que tenga un enfoque adaptativo y objetivo. Además de que con esta entrevista, se puede observar que el colegio está comprometido con crear un entorno escolar seguro y de apoyo, usando un enfoque completo y colaborativo para abordar el acoso escolar.

4. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN PARA TRATAR EL BULLYING EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Como propuesta de intervención ante el acoso escolar, me voy a basar en el protocolo¹⁰ anteriormente mencionado: “Por ti, voces valientes”. Según la *Declaración de principios y compromisos de mejora* del Colegio Episcopal Sagrada Familia, este tiene una serie de

objetivos como prevenir, detectar, corregir, reparar y sancionar si fuese preciso, alguna situación de conflicto que pueda surgir. Promueve el buen trato entre todos, con la ayuda de todos, es decir, familias, alumnos, profesores y personal no docente, para lograr que contribuyan a crear un ambiente estable y que no haya situaciones de mala convivencia.

La política de intervención tiene una serie de principios¹¹ como:

- Formar de forma permanente a todas las personas implicada. Respeto a las diferencias, convivencia cívica y asumir responsabilidades.
- Velar por el cumplimiento de los principios y valores religiosos y educativos.
- Ejecutar profesionalmente el proyecto, esfuerzo conjunto entre las familias y el centro por el bien del alumnado.
- Actuar ágilmente para que toda la información recibida sea analizada y documentada.
- Acordar las medidas disciplinarias y educativas primando el educar por encima del sancionar.
- Poner en marcha los recursos específicos necesarios, programar evaluaciones periódicas, analizar los resultados y plasmar las propuestas de mejora para que el protocolo mejore y se consolide.

Hay una serie de normas¹² en las que se basan para hacer una actuación en caso de que haya algún tipo de acoso.

- Observación por parte de todos en todo momento y ser informadores de lo que pueda ser información relevante.
- Se recurre a las personas adecuadas (referentes) de las unidades escolares (Primaria, Secundaria, Bachillerato e Internado), unidad familiar y unidad de alumnos.
- Siempre se guarda y se transmite la calma. Nunca se actúa con prisas ni bajo presiones o emociones.

¹⁰ Este documento ha sido proporcionado por Raúl Castaño Sánchez, profesor de este centro.

¹¹ La información ha sido tomada, en parte, del documento facilitado por Raúl Castaño Sánchez.

¹² La información ha sido tomada, en parte, del documento facilitado por Raúl Castaño Sánchez.

¹³ La información ha sido tomada, en parte, del documento facilitado por Raúl Castaño Sánchez.

- Se recaba información objetiva y completa de todas las partes implicadas.
- Se centraliza la información en el responsable de cada etapa correspondiente, es quién lleva todo el proceso.
- Ni la actuación ni la solución deben ser inmediatas, pero sí debe ser ágil.
- En la resolución del conflicto se busca siempre el consenso entre las partes.
- Se elabora un informe completo de todo el proceso de intervención y se registra y envía a porti@safasi.com

Forman tanto a las familias basándose en una serie de normas¹³ como son:

- Informar siempre por escrito.
- No esperar respuestas inmediatas.
- El colegio informará solo de los conflictos mayores: Evitar saturación de información.
- Colaboración y discreción: Difundir conflictos complica su resolución.
- No usar (evitar) conceptos inadecuados que puedan agravar el problema.
- Confiar en la institución: Buscamos lo mejor para todos.

Igual que con las familias, la formación en el centro escolar tiene una serie de normas¹⁴, que son las siguientes:

- Todos actuamos porque todos nos sentimos (y somos) responsables.
- No esperar ni dar respuestas inmediatas.
- No tomar decisiones precipitadas y sin consensuar.
- Ser cautelosos y discretos con la información.
- Evitar el chisme y el alarmismo: Aportar siempre serenidad.
- Actuar desde fuera del protocolo puede agravar la situación.
- Establecer lugar y momento adecuados para la mediación (antiguo despacho

de Orientación).

A los alumnos también se les forma en base a una serie de normas¹⁵, como son:

- Se forma a los alumnos para que dejen de ser espectadores y se conviertan en informadores.
- Se les forma en habilidades sociales para que sepan reaccionar adecuadamente antes situaciones de conflicto.
- Debemos conseguir en el alumnado un aliado para saber qué ocurre.
- Un alumno y una alumna del curso superior de cada ciclo forma parte de la Asamblea por la Convivencia (AxC) que se celebrará cada tres meses.
- Misión: recoger información, participar en las soluciones y formar parte de la AxC.
- Perfil: carácter voluntario (prestigio), no es un chivato (informador), es un aliado, líder positivo, valiente y que no haya sido víctima de acoso (objetividad).

Para una prevención de los conflictos¹⁶, todos colaboran, observando a los alumnos para evitar que se produzcan situaciones conflictivas, enseñándoles previamente a cuidar su ambiente escolar. Las formas de conflicto se pueden detectar como: acoso físico, psicológico y cibernético. Los síntomas que se ven son, entre otros: pérdida de confianza y autoestima, ansiedad y depresión, no querer ir al centro escolar... todo esto se puede detectar por: la familia, los profesores, personal no docente y alumnos. la manera para informar de algún caso sería dirigiéndose al responsable correspondiente de manera escrita, a través del buzón de valientes o a través del correo electrónico porti@safasi.com.

Para la intervención, si se detecta algún caso se siguen tres¹⁷ fases:

1.ª Fase: media el tutor, recabando la información de las partes implicadas, la analiza, tiene una reunión con los alumnos implicados, firman los acuerdos precisos y lo suben

¹⁴ La información ha sido tomada, en parte, del documento facilitado por Raúl Castaño Sánchez.

¹⁵ La información ha sido tomada, en parte, del documento facilitado por Raúl Castaño Sánchez.

¹⁶ La información ha sido tomada, en parte, del documento facilitado por Raúl Castaño Sánchez.

¹⁷ La información ha sido tomada, en parte, del documento facilitado por Raúl Castaño Sánchez.

al sistema.

- Si se soluciona: se cierra el expediente y se sube al sistema. El tutor se encargará de las medidas disciplinarias.

- Si no se soluciona: media el responsable de la Unidad Escolar.

2.ª fase: media el responsable de la Unidad Escolar, retomando el tema y escuchando a las partes, se analiza la información, se reúnen las partes con el responsable, se firman los acuerdos precisos y se sube al sistema.

- Si se soluciona, se cierra el expediente y se sube al sistema. El responsable de la unidad se encargará de las medidas disciplinarias.

- Si no se soluciona: se activa la Asamblea por la Convivencia.

3.ª fase, se divide en tres partes.

- **Activación:**

~ Reunión entre responsables (Asamblea, Familia, Alumnos).

~ Se retoma y resume toda la información.

~ Se activa el protocolo de actuación.

- **Actuación:**

~ El responsable de la AxC mediará con los alumnos y las familias.

~ Vigilancia específica de los implicados, se designa persona de confianza.

~ Se solicita colaboración de las familias, mantenerlos informados por escrito.

~ Desde Orientación se realizan reuniones individuales, grupales y/o familiares.

- **Cierre:**

~ Medidas disciplinares definitivas.

~ Derivación de orientación especializada.

~ Si hay acoso o falta de apoyo familiar: aviso inmediato a inspección, agente tutor, servicios sociales...

Hay un organigrama¹⁸ del protocolo que es el siguiente:

Unidad escolar:

- **Primaria:** 1º y 2º EP. 3º, 4º, 5º y 6º EP.
- **Secundaria:** 1º y 2º ESO. 3º y 4º ESO.
- **Bachillerato:** 1º y 2º Bachillerato.
- **Internado masculino:** Ocupado por una persona.
- **Internado femenino:** Ocupado por una persona.

Unidad familiar: AMPA.

Unidad alumnos: Un alumno y una alumna del curso superior de cada ciclo de secundaria y bachillerato. Un responsable por comunidad de internado.

Responsable del protocolo y responsable de la Asamblea por la Convivencia:

- Raúl Castaño

Cada unidad de detección tiene unas funciones, que son:

UD escolar:

- Llevar a cabo la mediación si la premediación fracasa.
- Notificar cualquier conflicto que llegue a la unidad.
- Recoger informes de las premediaciones para llevarlos a la AxC trimestral.
- Si coincide tutor y mediador de una etapa, se designará otro mediador.

UD familiar:

- No median directamente.
- Participan en la AxC extraordinaria y trimestral.
- Interlocutores con las familias.
- Recoge casos de conflictos en su unidad de detección.

¹⁸ La información ha sido tomada, en parte, del documento facilitado por Raúl Castaño Sánchez.

UD alumnos:

- Detectar e informar de posibles conflictos.
- Participan en la AxC extraordinaria y trimestral.

Hay que diferenciar entre el responsable de disciplina y de Unidad Escolar.

Unidad escolar: instrumento representativo cuya función principal es detectar o recibir avisos de conductas susceptibles de ser calificadas como acoso. Y que llegado el momento actúa en las diferentes fases del protocolo para prevenir y evitar posibles casos de hostigamiento.

Responsable de disciplina: se encarga de la gestión de los conflictos puntuales que se dan en el aula. Conductas disruptivas en el aula, faltas de respeto a personal de centro o compañeros.

4.1. Propuestas de mejora hacia la propuesta de intervención.

Para fortalecer esta intervención e intentar que sea más efectiva, añadiré una serie de propuestas de mejora.

1. Hacer programas de formación avanzada y especializada para el personal docente y no docente en temas específicos como ciberacoso, diversidad cultural y necesidades educativas especiales.
2. Establecer un sistema de actualización continua que permita al personal mantenerse al día.
3. Realizar campañas de sensibilización más interactivas y dinámicas, utilizando medios audiovisuales, redes sociales y actividades prácticas para involucrar a estudiantes y familias de manera más efectiva.
4. Organizar talleres participativos que involucren a toda la comunidad escolar.
5. Revisar y simplificar los protocolos de actuación para asegurar que sean claros y fáciles de seguir.
6. Desarrollar protocolos específicos para diferentes tipos de acoso (físico, psicológico, cibernético) que contemplen las particularidades de cada caso.
7. Utilizar herramientas digitales para el seguimiento de casos, facilitando la documentación, el análisis de datos y la evaluación de las intervenciones.
8. Establecer sistemas de alerta temprana que usen la tecnología para ver comportamientos de

acoso.

9. Incrementar el número de psicólogos y orientadores en el centro para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a apoyo emocional y psicológico.
10. Desarrollar programas de apoyo a largo plazo para víctimas y agresores, incluyendo terapia individual y grupal, y actividades de reintegración social.
11. Integrar la educación en valores dentro del currículo escolar, enseñando habilidades como la empatía, la resolución de conflictos y la gestión emocional desde una edad temprana.
12. Fortalecer la Asamblea por la Convivencia (AxC) y garantizar que tenga un papel activo en la toma de decisiones sobre la convivencia escolar.
13. Involucrar a los estudiantes en el proceso de evaluación y mejora de las estrategias contra el acoso escolar.
14. Recoger y analizar continuamente la retroalimentación de todas las partes involucradas para ver donde hay que mejorar.

Mediante estas propuestas de mejora busco el enriquecimiento de la intervención, ayudando a que el entorno escolar sea más seguro, respetuoso e inclusivo. Todas estas mejoras necesitan el compromiso y colaboración de toda la comunidad educativa.

5. CONCLUSIONES. FUTUROS DESARROLLOS

Como conclusión, puedo afirmar que el bullying es una problemática que, aunque a veces se ignore, está o ha estado presente en todos los colegios en mayor o menor medida, pudiendo haber sido o no, dado a conocer a la comunidad escolar. A través de la realización de este TFG, he verificado la relevancia crucial de la educación tanto en el comportamiento de los alumnos en clase, como en la educación emocional, destacando la importancia de la gestión de las emociones tanto en las víctimas como en los agresores. La educación emocional se convierte en una herramienta esencial para proporcionar a los estudiantes las habilidades necesarias para enfrentar y resolver conflictos de manera constructiva, y para fomentar un ambiente escolar seguro y respetuoso.

Además, este estudio ha revelado la necesidad de implementar programas de intervención eficaces y bien estructurados que involucren a toda la comunidad escolar, incluyendo docentes, estudiantes y familias. Es obligatorio que se establezcan protocolos claros y accesibles para la detección,

reporte y tratamiento de casos de acoso escolar, y que se promueva una cultura de respeto y apoyo mutuo dentro de las instituciones educativas.

Como desarrollos futuros, se podría abordar de manera más profunda todo este extenso tema del acoso, que hasta que no lo has visto o sufrido, no te haces una idea de lo que es. Sería valioso investigar más a fondo las distintas estrategias de prevención e intervención, así como la efectividad de programas específicos en diferentes contextos educativos. Asimismo, se podrían realizar estudios longitudinales que sigan el progreso de los estudiantes involucrados en casos de acoso, tanto víctimas como agresores, para evaluar el impacto a largo plazo de las intervenciones y ajustar las prácticas educativas en consecuencia.

Finalmente, es fundamental fomentar la colaboración entre escuelas y otras instituciones, como servicios sociales y organismos de salud mental, para proporcionar un apoyo integral y sostenido a los afectados por el acoso escolar. La lucha contra el bullying requiere un esfuerzo conjunto y continuo para crear un entorno educativo en el que todos los estudiantes puedan desarrollarse plenamente, libres de miedo

BIBLIOGRAFÍA

- Bullying: identificar e prevenir.* (2024, 23 febrero). DECO PROTESTE. <https://www.deco.proteste.pt/familia-consumo/bebes-criancas/dossies/bullying-identificar-e-prevenir/bullying-lei-como-defesa> (Acceso el 13/06/2024).
- Carretero, R. y Nolasco, A. (2021). Acoso escolar y diversidad: relación del acoso escolar con la percepción de normalidad en víctimas y agresores. *Redined*. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2021-392-482> (Acceso el 4/04/2024).
- Comunicación. (2022, 14 septiembre). *Tipos de bullying más comunes y sus características*. Formainfancia. <https://formainfancia.com/tipos-bullying-protocolo-intervencion/> (Acceso el 8/04/2024).
- Educación primaria.* (s. f.). administración.gob. Recuperado de https://administracion.gob.es/pag_Home/Tu-espacio-europeo/derechos-obligaciones/ciudadanos/educacion/sistema-educativo/primaria.html (Acceso el 23/04/2024).
- García, A. (2017). *La influencia del bullying en el rendimiento académico*. Recuperado 24 de abril de 2024, de

<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/6472/LA%20INFLUENCIA%20DEL%20BULLYING%20EN%20EL%20RENDIMIENTO%20ACADEMICO.pdf> (Acceso el 24/04/2024)
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, 295, de 10 de diciembre de 2013.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020.

Luengo, J. A. (2019). *El acoso escolar y la convivencia en los centros educativos* [En línea]. Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016443.pdf> (Acceso el 24/04/2024)

Lugones, M. y Ramírez, M. (2017). *Bullying: aspectos históricos, culturales y sus consecuencias para la salud*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=s0864-21252017000100014&script=sci_arttext (Acceso el 9/04/2024)

Molero, M. D. M., Pérez-Fuentes, M. D. C., Gázquez, J. J., Barragán, A., Martos, Á., y Simón, M. D. M. (s. f.). *Salud y cuidados durante el desarrollo: Vol. I* [En línea]. ASUNIVEP. https://formacionasunivep.com/Vciise/files/libros/LIBRO_5.pdf#page=131 (Acceso el 16/04/2024)

Pedreira, P. A., Cuesta, B. B., y De Luna, C. B. (2011). Acoso escolar. *Revista Pediatría de Atención*

Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas para la promoción de la convivencia escolar. Boletín Oficial del Estado, 115, de 15 de mayo de 1995.

ANEXO 1

Entrevista. A Raúl Castaño, con permiso para publicar sus respuestas

1. ¿Cómo definirías el acoso escolar o el *bullying*?

El acoso escolar, o bullying, se define como un comportamiento agresivo, intencional y repetido que ocurre entre estudiantes en un entorno escolar. Este comportamiento implica un desequilibrio de poder, donde el acosador utiliza su posición de poder para intimidar, humillar o causar daño emocional o físico a la víctima.

2. ¿Qué tipos de comportamiento se consideran como acoso escolar?

Los tipos de comportamientos que se consideran como acoso escolar incluyen insultos, burlas, exclusión social, difamación, intimidación física o verbal, robo, amenazas y ciberacoso.

3. ¿Hay programas para concienciar sobre esta problemática del acoso escolar entre los estudiantes, el personal y los padres?, ¿cuáles?

Sí, existen programas para concienciar sobre el acoso escolar entre estudiantes, personal docente y no docente y familias. Algunos ejemplos incluyen talleres educativos, charlas informativas, campañas de sensibilización, formación para el personal escolar y programas de intervención temprana.

4. En el entorno escolar, ¿cómo enseñáis y fomentáis el respeto y la empatía?

En el entorno escolar, se enseña y fomenta el respeto y la empatía a través de actividades educativas, programas de educación emocional, actividades de resolución de conflictos, promoción de valores como la tolerancia y la inclusión, y creación de un clima escolar positivo y seguro.

5. Antes de que se convierta en un problema grave, ¿Qué medidas tomáis para identificar y abordar el acoso?

Antes de que el acoso se convierta en un problema grave, se toman medidas para identificar y abordar la situación mediante la observación activa del personal escolar, la promoción de una cultura de denuncia segura (buzón, correo electrónico), la implementación de protocolos de intervención temprana y la participación de las familias y alumnado en la detección de signos de acoso.

6. ¿Qué proceso utilizáis para comunicar incidentes de acoso escolar?

Para comunicar incidentes de acoso escolar, se suele seguir un proceso que puede incluir informar al personal escolar designado (buzón, correo electrónico o por cualquier medio), documentar el incidente, investigar el caso de manera confidencial y tomar medidas disciplinarias o de apoyo según sea necesario.

7. ¿De qué forma se apoya a las víctimas?

Las víctimas de acoso escolar reciben apoyo a través de la atención y el seguimiento de los

casos por parte del personal escolar, el acceso a servicios de asesoramiento y apoyo emocional, la implementación de medidas de protección y seguridad, y la promoción de un entorno de confianza y empatía.

8. ¿Qué medidas disciplinarias se toman contra los acosadores?

Las medidas disciplinarias contra los acosadores pueden incluir advertencias formales, suspensiones, expulsiones, programas de intervención conductual, mediación de conflictos y seguimiento disciplinario continuo, dependiendo de la gravedad y recurrencia del comportamiento.

9. ¿Se da apoyo emocional y psicológico a todas las partes involucradas?

Sí, se brinda apoyo emocional y psicológico a todas las partes involucradas en casos de acoso escolar, incluyendo a las víctimas, los acosadores y los testigos. Esto puede incluir servicios de asesoramiento individual o grupal, terapia psicológica, y recursos para la gestión del estrés y la ansiedad.

10. ¿De qué manera se involucran alumnos, padres y profesores en la prevención y respuesta del acoso escolar?

Alumnos, padres y profesores se involucran en la prevención y respuesta del acoso escolar a través de la participación en programas educativos, la promoción de una cultura de respeto y denuncia, el establecimiento de canales de comunicación abiertos y la colaboración en la implementación de medidas preventivas y de intervención.

11. ¿Hay algún programa para fomentar el ambiente escolar de apoyo entre iguales?

Sí, existen programas para fomentar el ambiente escolar de apoyo entre iguales, grupos de apoyo entre pares, actividades de trabajo en equipo y proyectos de servicio comunitario que promueven la colaboración y el compañerismo, reuniones del consejo escolar y de delegados.

12. ¿Como colaboran con otras instituciones para abordar el acoso escolar? Policía, servicios sociales...

Las instituciones escolares colaboran con otras entidades como la policía, servicios sociales, organizaciones comunitarias y profesionales de la salud para abordar el acoso escolar mediante la coordinación de recursos, la denuncia de casos graves, la derivación a servicios

especializados y la implementación de estrategias de prevención a nivel comunitario. Por ejemplo, Policía y Guardia Civil vienen una vez por curso académico a hablarnos sobre el tema y la importancia de comunicar estos casos.

13. ¿De qué forma evalúas la efectividad de las medidas contra el acoso escolar?

La efectividad de las medidas contra el acoso escolar se evalúa mediante la recopilación y análisis de datos sobre la incidencia y la gravedad de los casos, el seguimiento de la implementación de protocolos y programas, la retroalimentación de las partes involucradas y la evaluación de los resultados a largo plazo en términos de clima escolar y bienestar emocional. A día de hoy (presente curso académico) no hemos tenido ningún caso.

13.1. Aprovechando la respuesta que me has dado, te pregunto: ¿Y en otros años?

En los últimos que he estado yo (desde el curso 2020-2021) no ha habido ningún caso. Conflicto sí, pero acoso no. Antes, desconozco si ha habido algún caso.

14. ¿De qué forma se mide el progreso de la reducción del acoso escolar?

El progreso de la reducción del acoso escolar se mide a través de indicadores como la disminución de los casos reportados, el aumento de la confianza y la seguridad en el entorno escolar, la mejora en las relaciones interpersonales y el cumplimiento de objetivos establecidos en los programas de prevención e intervención. A día de hoy (presente curso académico) no hemos tenido ningún caso.

15. ¿De qué manera utilizáis los datos y la retroalimentación para mejorar las estrategias de intervención y prevención?

Los datos y la retroalimentación se utilizan para mejorar las estrategias de intervención y prevención del acoso escolar mediante la identificación de áreas de mejora, la adaptación de programas según las necesidades específicas de la comunidad escolar, el seguimiento de tendencias y patrones de comportamiento, y la colaboración en la investigación y el desarrollo de buenas prácticas. Para poder certificar el protocolo que hemos iniciado este año (Por ti, voces valientes) necesitamos todos estos datos (efectividad y su evaluación, y mejoras) para pasar las auditorias y crear un ambiente idóneo en el centro.

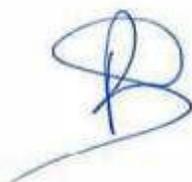
ANEXO 2

Autorización firmada

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE ENTREVISTA

Yo, RAÚL CASTAÑO SÁNCHEZ, docente del colegio Episcopal Sagrada Familia, sito en Sigüenza (provincia de Guadalajara), autorizo a JUAN BENITO NAVALPOTRO GONZALO a grabar, transcribir y publicar la entrevista realizada el 6 de mayo de 2024. Permito el uso de mi voz, imagen y palabras en cualquier formato y medio, y cedo todos los derechos de autor y propiedad intelectual derivados de esta entrevista. Entiendo que JUAN BENITO NAVALPOTRO GONZALO puede editar el contenido siempre que respete el contexto de mis declaraciones. Reconozco que no recibiré compensación por esta autorización y que es válida de manera indefinida.

Firmo este documento voluntariamente en Sigüenza, a 6 de mayo de 2024.



Fdo.: Raúl Castaño Sánchez